

DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE ATENCION DE
LA INFANCIA
66105781

DECRETO N° **325** /

TEMUCO, **14 SEP 2020**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4748 del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2020.

3. Las órdenes de ingresos N° 6618002 correspondiente a los ingresos del mes de julio del 2020.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por recuperación de subsidios por concepto de licencias médicas, que fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), las que corresponde al personal de la Unidad de Infancia.

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación a la cuenta corriente N° 66105781 Atención de la Infancia.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 10.801.972 (diez millones ochocientos un mil novecientos setenta y dos pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Educación sistema, a la cuenta corriente N° 66105781, Atención de la Infancia, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HENRY FERRADA VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad

• IDOC.2098516



RAMON NAVARRETE MORA
ALCALDE (S)

